



# OHL México

## EVENTO RELEVANTE

**Ciudad de México a 8 de septiembre de 2016** – En términos del artículo 50 fracción V inciso b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, OHL México, S.A.B. de C.V. (“OHL México” o la “Compañía”) (BMV: OHLMEX) informa al público inversionista que, en seguimiento de los eventos relevantes de fecha 8 de julio de 2014, 17 de diciembre de 2014 y 4 de diciembre de 2015, el día de ayer la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sesionó el recurso de revisión número ADR 427/2016 interpuesto por Gregorio López Ortega en contra de la sentencia dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, por la que se negó el amparo al quejoso, confirmando el sobreseimiento del juicio contencioso administrativo promovido en contra del Título de Concesión del Circuito Exterior Mexiquense.

A continuación, se listan los actos administrativos respecto de los cuales Gregorio López Ortega reclamó su nulidad:

1. El Acuerdo delegatorio de facultades del Secretario de Comunicaciones del Estado de México, publicado el 24 de octubre de 2002 en la Gaceta de Gobierno;
2. El Título de Concesión;
3. La obligación (constitutiva de deuda) asumida por el Gobierno del Estado en el Título de Concesión, sin la autorización de la Secretaría de Finanzas y sin la participación de la Legislatura Estatal.
4. La obligación (constitutiva de deuda) asumida por el Gobierno del Estado en el Título de Concesión en favor de sociedades extranjeras.
5. El Acuerdo delegatorio de facultades del Secretario de Comunicaciones del Estado de México, publicado el 23 de octubre de 2003 en la Gaceta del Gobierno;
6. El acuerdo o convenio celebrado en diciembre de 2003, entre OHL y el Gobierno del Estado, en el que supuestamente se convino que OHL, pagará la contraprestación por \$157.4 millones de pesos a que se refiere el inciso a) de la condición Vigésimo Segunda del Título de Concesión, mediante la construcción de sendos Hospitales Generales en los Municipios de Ecatepec de Morelos y Atlacomulco.
7. Los pagos en especie de las contraprestaciones a cargo de OHL, bajo el Título de Concesión.
8. La Primera Modificación;
9. La subsistencia de la afectación en fideicomiso de los derechos de cobro de las cuotas de peaje en el Circuito Exterior Mexiquense, en caso de terminación anticipada
10. El Acuerdo delegatorio de facultades del Secretario de Comunicaciones del Estado de México, publicado el 25 de octubre de 2004 en la Gaceta del Gobierno;

### Contacto de Relación con Inversionistas:

#### En México:

Alberto Guajardo, Director de Relación con Inversionistas  
OHL México, S.A.B. de C.V.  
Tel: +(5255) 5003-9590  
Email: [aguajardo@ohlmexico.com.mx](mailto:aguajardo@ohlmexico.com.mx)

#### En Nueva York:

Melanie Carpenter  
i-advize Corporate Communications, Inc.  
Tel: (212) 406-3692  
E-mail: [ohlmexico@i-advize.com](mailto:ohlmexico@i-advize.com)



OHLMEX



11. La Segunda Modificación;
12. La Tercera Modificación;
13. La Cuarta Modificación;
14. El Acuerdo 01/2009.
15. La ampliación del plazo de la Concesión, la autorización de los Incrementos Adicionales y la supuesta autorización para que se capitalice la utilidad o rendimiento que OHL tiene derecho a cobrar con cargo al Circuito Exterior Mexiquense, previstos en la Quinta Modificación;
16. El Dictamen Único; y
17. Todos y cada uno de los reconocimientos realizados por el Saascaem y/o la Secretaría, respecto de la inversión de OHL susceptible de ser recuperada, junto con el rendimiento pactado, con cargo al Circuito Exterior Mexiquense.

Por lo anteriormente expuesto, con esta resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se confirma la improcedencia de las acciones intentadas por Gregorio López Ortega en contra de OHL México, ya que la citada resolución no admite recurso legal alguno.

**Descripción de la Compañía**

OHL México es uno de los principales operadores en el sector privado de concesiones en infraestructura de transporte en México, y es el líder de su sector en el área metropolitana de la Ciudad de México por número de concesiones asignadas y kilómetros administrados. El portafolio de activos de OHL México incluye siete concesiones de autopistas de peaje, cinco de las cuales se encuentran en operación y dos en etapa de pre-construcción. Estas concesiones de autopistas se encuentran estratégicamente situadas y cubren necesidades básicas de transporte en las zonas urbanas con mayor tráfico de vehículos en el Distrito Federal, el Estado de México y el estado de Puebla, los cuales generaron conjuntamente en 2010 el 31% del PIB del país y representaron el 27% de la población nacional y el 27% del número total (8.6 millones) de vehículos en México. Así mismo, OHL México tiene una participación del 49% en la compañía concesionaria del Aeropuerto de Toluca, que es el segundo mayor aeropuerto en el área metropolitana de la Ciudad de México. OHL México inició sus operaciones en el año 2003, y está controlada directamente por OHL Concesiones de España una de las mayores compañías en el sector de infraestructura del transporte. Para más información, visite nuestra página web [www.ohlmexico.com.mx](http://www.ohlmexico.com.mx)